REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.





TOMA OR RAZON							
RECEPCION							
Depart. Juridico							
Dep. T:R: Y Regist							
Dopact. Contabil.							
Sub, Dep. C.Control							
Sub. Dep. R. Cuenta							
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.							
Depart. Anditoria							
Diplicit. ViO:P:U:y T,							
Sub, Depto, Municip.							
REFRENDACION							
Mericananan menganan dari							
1 .							

CO TO FITTERIA HEEDY VAM 8 1 MENTE TOP

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO OUE INDICA.

アックモウ ひまく キュ

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2776

Santiago, 07 de Mayo de 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : NOVOA DIAZ JORGE LUIS RUT : 06012641-0 de INDUS - CIA.INDUSTRIAL

. 2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 reajustarse al : 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 de 2007 01 de Diciembre 01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: NOVOA DIAZ JORGE LUIS RUT : 06012641-0 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631

Reajustar a	1:	01 d	de	Diciembre	de	2003	ŝ	113.701
	_ •			Diciembre	_			116.521
				Diciembre				120.739
				Diciembre				123.299
			-				-	
			-	Diciembre			1	132.472
		01α	de	Diciembre	de	2008	S	144.249

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 28 de Febrero de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

ESPECIAL

LEY Nº 19.23

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE MECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su cortocuso o. Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SALO Jefe Administración y France Ministerio del Interco